



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"
Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Paso Horqueta, 23 de diciembre de 2024

Señor

Dr. Juan Agustin Maria Encina Perez, Director Nacional

DNCP

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Horqueta, me dirijo a Usted con relación a la retención de la Menor Cuantía Nacional "Servicio de asesoramiento a la UOC - AD REFERENDUM 2025" con ID 459112 a fin de manifestarle cuanto sigue:

1. Se replanteó el Perfil académico
2. Se modificó la Experiencia del consultor
3. Se excluyó la otorgación del anticipo
4. Con relación a la constancia ad referendum, se remitió adjunto la Ordenaza JM N° 03/2024 "Que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Municipalidad de Paso Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2025", en el mismo se visualiza que se encuentra presupuestado el Rubro 260 y el mismo está sucripto por la Junta Municipal y refrendada por la Intendencia Municipal.

Por todo lo expresado anteriormente y bajo absoluta responsabilidad de la convocante solicitamos la difusión del presente llamado.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente




Claudia Stela Salinas Cuevas
Responsable de la UOC
Municipalidad de Tte. Irala Fernández